

simultáneamente se anuncia concurso público con el siguiente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 1/09.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de red de recogida de aguas pluviales.
 - b) Lugar de ejecución: calle Recuenco.
 - c) Plazo de ejecución: tres meses (ver apartado 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares).
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación: importe total, 231.952,37 euros, incluido el impuesto sobre el valor añadido.
 5. Garantía provisional: 5.998,77 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28390 Belmonte de Tajo (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 747 215.
 - e) Telefax: 918 747 120.
 - f) E-mail: belmontedetajo@madrid.org
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo E, subgrupo 1, categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: según apartado 13, punto 4.º, del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Documentación a presentar: la estipulada en el del pliego de cláusulas administrativas particulares, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente (sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Oferta económica", y sobre número 3, "Documentación técnica"), en cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido, número de identificación fiscal y nombre del licitador.
 - c) Lugar de presentación: ver punto 6, apartados a), b) y c), de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad, domicilio y localidad: ver punto 6, apartados a), b) y c), de este anuncio.
 - b) Fecha: el segundo día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de ofertas.
 - c) Hora: la mesa de calificación de la documentación administrativa se celebrará a las diez horas. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente, se les comunicará, a todos los licitadores, la fecha de celebración de la mesa para la apertura de las proposiciones económicas.
 10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al anexo I del pliego de cláusulas particulares.
 11. Gastos de anuncios: a cargo del contratista adjudicatario.
- Belmonte de Tajo, a 4 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Ana María Pinós Sangonzalo.

(01/816/09)

CIEMPOZUELOS

URBANISMO

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 20 de febrero de 2009, se aprobó provisionalmente la alteración de la calificación jurídica de la parte del suelo correspondiente a 2,50 metros cuadrados de superficie (con el detalle obrante en el expediente), perteneciente a la finca donde se ubica la actual biblioteca municipal, situada en la calle Colegiata, con vuelta a la calle Jerónimo del Moral, para su inscripción como finca independiente, con el objeto de proceder a la constitución de una servidumbre de paso, que tendrá vigencia mientras se destine la finca municipal sobre la que se constituye al uso de biblioteca, a favor de la compañía "Unión Fenosa, Sociedad Anónima", lo que permitirá que esta pueda llevar a cabo las labores de instalación y posteriormente mantenimiento de la acometida eléctrica sobre el centro de transformación ubicado en la misma finca.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que el expediente administrativo se encuentra en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 9, para su consulta.

En el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas a tenor de lo establecido en la legislación vigente.

Transcurrido el plazo señalado sin producirse alegaciones al citado acuerdo, la modificación de la calificación jurídica de la parte del suelo revestirá carácter definitivo, convirtiéndose en bien patrimonial a los efectos antes señalados.

En Ciempozuelos, a 24 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/2.455/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley de 2 de abril de 1985; 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986; y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, acordó aprobar definitivamente el presupuesto general de esta entidad para el año 2009, se hace constar lo siguiente:

I. Resumen del referenciado presupuesto para 2009

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
I	Impuestos directos	1.555.000
II	Impuestos indirectos	270.000
III	Tasas y otros ingresos	663.896
IV	Transferencias corrientes	1.762.500
V	Ingresos patrimoniales	54.000
Total operaciones corrientes		4.305.396
Total estado de ingresos		4.305.396

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	1.610.196
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.163.700
III	Gastos financieros	101.000
IV	Transferencias corrientes	180.500
Total operaciones corrientes		4.055.396
B) Operaciones de capital		
IX	Pasivos financieros	250.000
Total operaciones de capital		250.000
Total estado de gastos		4.305.396

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2009

- a) Funcionarios:
Denominación puesto de trabajo:
- Secretario, clase A1, nivel 28: 1 plaza.
 - Interventor, clase A1, nivel 28: 1 plaza.
 - Recaudador, clase A2, nivel 22: 1 plaza.
 - Administrativo, clase C1, nivel 18: 2 plazas.
 - Cabo Policía Local, clase C1, nivel 17: 1 plaza (1 vacante).
 - Auxiliar administrativo, clase C2, nivel 16: 3 plazas (1 vacante).
 - Policía local, clase C2, nivel 16: 12 plazas (6 vacantes).
- b) Personal laboral:
- Bibliotecario: 1 plaza.
 - Encargado actividades deportivas: 1 plaza.
 - Encargado de infraestructuras: 1 plaza (vacante).
 - Operario servicios múltiples, taquillero: 1 plaza.
 - Operario servicios múltiples, taquillero tiempo parcial: 1 plaza.
 - Agente notificador: 1 plaza (vacante).
 - Operario servicios múltiples, clínica: 1 plaza.
 - Operario servicios múltiples: 9 plazas (3 vacantes).
 - Operario servicios múltiples, tiempo parcial: 1 plaza (vacante).
 - Conserje: 2 plazas.
- c) Cargos corporativos:
- Alcalde-presidente, jornada completa.
 - Concejales-delegados, jornada completa: 2 plazas.
 - Concejales-delegados, tiempo parcial: 2 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cobeña, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/6.949/09)

COLLADO MEDIANO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al presente ejercicio, se expone al público por plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas.

Asimismo, se anuncia la apertura del período de cobranza del citado impuesto sobre el siguiente régimen:

- a) Plazo de ingreso: desde el día 1 de marzo al 30 de noviembre del presente año.
- b) Modalidad, lugar, días y horas de cobro: los recibos no domiciliados, así como los domiciliados cuyas cuentas carezcan del numerario recibirán en sus domicilios documento de pago por ventanilla, que podrá ser abonado en cualquier sucursal de las entidades bancarias “La Caixa”, “Banco Español de Crédito”, y “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid”.
- c) Los contribuyentes que no reciban la documentación en sus domicilios, o que la hubieran extraviado, deberán solicitar duplicado en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Mayor, número 1, en los días hábiles comprendidos dentro del plazo de ingreso, de nueve a catorce horas.
- d) Advertencia: transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio a tenor de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- e) Recursos: recursos de reposición, ante la Alcaldía Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Collado Mediano, a 13 de febrero de 2009.—La alcaldesa, María José Rubio Sadia.

(02/2.343/09)

COLLADO MEDIANO

CONTRATACIÓN

A los efectos previstos en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2009, decidió la siguiente adjudicación:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Collado Mediano.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto de contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: urbanización y rehabilitación del casco urbano de Collado Mediano (calles Audiencia, Escuelas, Manuel Semprún y Oliva).
3. Publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
5. Presupuesto, base de licitación:
 - a) Importe total: 1.090.070,99 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: “UTE Copesa-Granitos Luman”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 1.090.070,99 euros.

Collado Mediano, a 26 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/2.568/09)

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Tramitándose en este Ayuntamiento los procedimientos sancionadores que a continuación individual sin que haya resultado posible, se procede a su publicación se indican, y habiendo sido intentada la notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a los efectos previstos en los artículos 95.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Número de expediente. — Número de identificación fiscal/Número de identificación de extranjería. — Nombre y apellidos. — Infracción. — Trámite. — Importe de la sanción

160/08. — 2.857.629-V. — Álvaro del Val Latorre. — Artículo 61 de la ordenanza municipal de protección de espacios públicos. — Resolución. — 60 euros.

166/09. — X-6437492-E. — Jaime Orlando Reyna Andrade. — Artículo 61 de la ordenanza municipal de protección de espacios públicos. — Iniciación. — 60 euros.

Los expedientes podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Colmenar Viejo, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(02/2.573/09)

COLMENAR VIEJO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 9/0297, de 20 de febrero, se aprobó la lista de provisional aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para cubrir tres plazas de técnico de Administración General, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.